

Aumento para los jubilados

En especial para las jubilaciones sumergidas

A partir del 1º de julio hay un 3.1% de aumento en las jubilaciones, todas las jubilaciones. A partir de octubre habrá un aumento del 3% para las jubilaciones menores a 4.100 pesos. En enero, habrá un aumento de acuerdo a la Constitución, Índice Medio de Salarios, que no se puede establecer pero que va a ser superior al cuatro, alrededor del cinco. Esto no es seguro. Y en abril, habrá un aumento para las jubilaciones menores a 4.100 pesos del 3%. En un período de ocho a 10 meses el aumento será, aproximadamente, un 14% para las jubilaciones menores a 4.100 pesos, alrededor de 70 mil jubilaciones, o sea es para los que cobran menos de tres bases de prestaciones y contribuciones, menos de 4.100 pesos. Claro, este aumento operará en conjunto sobre jubilaciones sumergidas, son sobre jubilaciones sumergidas. (...)

El aumento de los ingresos, el aumento de la masa salarial global, tendrá como consecuencia el aumento del gasto en el mercado interno, y por lo tanto el aumento de la actividad económica, el desarrollo del mercado interno y el aumento futuro del empleo. (...) Y esto tiene que ver con el trabajo. El trabajo es la fuente de toda riqueza, material e ideológica, por ello la lucha para un país productivo y solidario está unida a la lucha por el trabajo y por una nueva organización del trabajo. Y esto es impensable si no se resaltan las bases solidarias y se destaca la cooperación y la relación de iguales entre los iguales, implica darle su verdadero lugar en este nuevo tiempo a todos los que de una forma u otra, ahora o en los tiempos por venir, están dispuestos a encontrar nuevas formas de relación con el trabajo, con la producción y el intercambio, con el comercio y las profesiones universitarias.

Ministro de Trabajo y Seguridad Social | Eduardo Bonomi
Consejo de Ministros, Pando

Un Sistema Metropolitano de Transporte

Ministro de Transporte y Obras Públicas | Victor Rossi
Consejo de Ministros, Pando

Un tema particularmente sensible es el del transporte en general. Vamos a impulsar una política de transporte multimodal. Promovemos en el Presupuesto la designación de un Consejo con representación multimodal, para lo que tendrá que ser la elaboración de una Ley o de las reglas de juego para el funcionamiento de un sistema de transporte nacional, en condiciones de vincularse al conjunto del mundo. Esto ha sido una carencia histórica que ha tenido el país, pero sabemos que en la región existe la expectativa sobre el transporte metropolitano y en ese sentido nosotros creemos que hay un gran camino lleno de posibilidades por recorrer, para establecer un Sistema Metropolitano de Transporte que tendrá que pasar por la constitución de una Unidad Reguladora que esté por encima de las competencias del propio Ministerio de Transporte y de las propias Intendencias que integran el Área Metropolitana. Pero ese camino que es un camino para mejorar los servicios en general, para abaratar el transporte, para ponerlo más al alcance de la población, para aprovechar recursos actuales y la tecnología actual, es un camino en el cual no se puede improvisar, no se pueden lograr transformaciones de un día para el otro, tendremos que irlo construyendo en la medida que vamos construyendo amplios consensos. Mientras tanto, sin embargo, seguramente los vecinos del Área Metropolitana podrán empezar a recibir determinadas mejoras posibles que vendrán tanto del lado del desarrollo del sistema de transporte urbano de Montevideo como del lado de modificaciones en el sistema suburbano, que atiende fundamentalmente al departamento de Canelones.